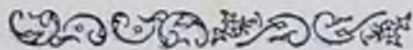

DONDE LAS DAN
LAS TOMAN



DONDE LAS DAN LAS TOMAN



¡ Gloria al hombre que combate
Siempre, y no desmaya nunca !

Longfellow.

Por el último correo del Norte, hemos recibido un papel, que lleva por título : FORZOSA DEFENSA. En las columnas de dicho papel ; *Pastusos !* so color de vindicar la honra del Ilmo. y Rmo. Dn. Fray Ezequiel Moreno y Díaz, insultan á nuestro venerado amigo y esclarecido compatriota el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. Federico González Suárez, cuyo mérito como Historiador se atreven á poner en tela de juicio. Para darles solemne desmentida, nos basta publicar los siguientes honrosos documentos escritos por personajes, que día tras día conquistan subido renombre á las letras en el Continente Hispano - Americano.

Muy Señor mío: Con la atenta carta de U. he recibido los dos volúmenes (de la *Historia General del Ecuador*) precioso trabajo de U. que conservaré con agrado, como un recuerdo de esta noble Quito y de su erudito autor tan acertadamente consagrado al asiduo estudio de las antigüedades. — Al expresar á U., por la presente, mi viva gratitud, me es satisfactorio suscribirme de U. atento seguro servidor. — † José, Arzobispo de Amasea, Delegado Apostólico. — Quito, Octubre 12 de 1890. — Al Rvmo. Sr. D. D. Federico González Suárez, dignísimo Arcediano de la S. I. Metropolitana.

Bogotá, Febrero 27 de 1892. — Sr. Dn. Federico González Suárez. — Quito. — Muy Señor mío y de todo mi respeto: Durante una temporada que pasé en tierra caliente, con motivo de un ataque de reumatismo, de que á Dios gracias pude restablecerme, recibí con atenta carta de U. sus dos tomos de *Conferencias* sobre la Virgen Santísima, y posteriormente su *Memoria* sobre Mutis. — He leído con tanto placer como aprovechamiento estas producciones teológicas é históricas con que U. ha enriquecido no sólo la literatura ecuatoriana, sino la castellana en general, bien que redunden especialmente en honor de su Patria. — Contemplo con satisfacción las vigili-
as que U. dedica á trabajos históricos, con sano criterio católico. Nuestro carácter nacional está en formación, y escritores como U. cooperan eficazmente á ponerle el sello é imprimirle la dirección que á nuestros altos destinos corresponden, sirviendo así á las benéficas miras de la Pro-

videncia Divina, y haciendo así beneméritos de la Religión y de la Patria. — Reciba U., pues, mis más cordiales felicitaciones, y hágame el honor de contarme en el número de sus amigos. — *M. A. Caro.*

Congreso de los Diputados. — *Sr. Dn. Federico González Suárez*, Presbítero. — Madrid, 4 de Mayo de 1892. — Muy apreciado amigo: Recibí oportunamente los dos tomos hasta ahora publicados de la *Historia del Ecuador*, obra que me parece digna de todo aprecio tanto por la riqueza de investigaciones, cuanto por el estilo fácil y elegante en que están expuestas. También he recibido el tomito de versos y el de viajes por España é Italia: nueva muestra de que á U. le son familiares todos los géneros. — Por todo ello da á U. las gracias, repitiéndose siempre suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. b. m. — *M. Menéndez y Pelayo.*

Bogotá, Diciembre 13 de 1892. — *Sr. Dn. Federico González Suárez*. — Quito. — Muy estimado Señor y amigo: Junto con la muy apreciable carta de U., de fecha 29 de Octubre, tuve el gusto de recibir el *Atlas Arqueológico*, el texto de éste, y los tomos 1º. y 2º. de su importante obra (*Historia General del Ecuador*) en muy buen estado, que agradezco á U. infinito; no vino la otra publicación que me anuncia. — El tomo 1º. que es el que he leído, me parece un estudio tan claro y completo de las tribus que poblaron el Ecuador, cuanto es posible hacerlo. — Soy católico como U., creo en la unidad de la especie humana y me parece muy acertado lo que U. dice sobre las inmigraciones que poblaron el Ecu-

dor. — A Colombia le hace falta un libro como el de U. Me ocupó en escribirlo con el título *Los Chibchas*; comprenderá sólo hasta la conquista. La historia de éstos la han desfigurado los autores modernos. Por el correo envié á U. la *Crítica de los trabajos arqueológicos del Dr. Duquesne*, que publiqué en la *Revista Literaria*. Me es grato suscribirme de U. muy atento estimador y amigo. — *Vicente Restrepo*.

El Sr. Dn. Cesáreo Fernández Duro, célebre americanista español, por encargo de la Real Academia de la Historia, informó en el año de 1889: "La Academia de la Historia ha recibido en donativo estimable dos muestras del arte tipográfico, estampadas allá, cerca de tres mil metros sobre el nivel del mar; en la región que sirvió al conocimiento de las dimensiones verdaderas de la Tierra; en la capital que corona y conmueve á veces el volcán de Pichincha, juntamente con sus vecinos peligrosos Cotopaxi, Cayambe y Antizana. Contienen estos ejemplares dos obras del Presbítero Dn. Federico González Suárez, que anteriormente había trabajado en la *Historia Eclesiástica del Ecuador*, y ahora demuestra de nuevo predilección por el estudio de las materias de nuestro Instituto, haciéndole el obsequio más de su gusto. — El autor de estas memorias del Ecuador (*Estudio histórico sobre los Cañaris y Memoria histórica sobre Mutis*) Dn. Federico González Suárez, rompe, según se advierte, el antiguo molde de las prevenciones, forjado en los momentos de lucha por la emancipación é independencia que consiguieron las Colonias americanas; habla en la patria de García Moreno *el lenguaje de la Historia*; emprende, como otros

dignos literatos de las Repúblicas Hispano-Americanas, la noble empresa de extinguir rencores; colabora con nosotros á estrechar distancias y á tejer los lazos de la estimación mutua, que con ventaja han de sustituir á los de la dependencia política, que para siempre se rompieron.” — *Boletín de la Real Academia Española de la Historia*. Tomo XV. — Madrid. — Establecimiento tipográfico de Fontanet, 1889.

M. L. E. Proth publicó en París, por el año de 1894, un brillante artículo sobre la *Historia en América*, y del cual trasladamos los párrafos siguientes: “Como entre los árboles americanos descuella la palma, así sobre otros historiadores de esas tierras se levanta la severa figura del Sr. Federico González Suárez. — Pocas obras habrá tan completas como su HISTORIA GENERAL DEL ECUADOR. Los problemas relativos á la raza india, á sus lenguas y dialectos, á sus monumentos, á su Gobierno, á su civilización, todo está ahí. — Pocas ocasiones la sagacidad en la investigación estará unida como en la HISTORIA GENERAL DEL ECUADOR á mayor caudal de ciencias y de estudios, practicados en el terreno mismo de los sucesos. — Con sólo el detenido examen de la cronología india, de su cerámica y de su arquitectura, sin fuentes á que recurrir ni guía alguna, el Sr. Dr. Federico González Suárez ha reconstruido períodos enteros de la enmarañada y oscura historia de aquellos pueblos. — La parte relativa á la pre-historia americana, sobre todo, es una verdadera novedad llamada á fijar la atención de los que á estudios americanos se dediquen entre nosotros. La época de la conquista, si no con la misma

brillantez del americano Prescott, en cambio está narrada con igual calor y con una abundancia de detalles, que nos hacen conocer mejor los hombres y los acontecimientos. — ¡Bien por el Sr. González Suárez que á nombre de la moral evangélica ha tenido, sin reparar en estados ni jerarquías, palmas para los buenos y reprobación terrible para los malos, especialmente para los que deshonraron el santo hábito de los ministros de Dios !”

Y el humo de la vanidad no empañó la frente del benemérito de las letras patrias ; y por el contrario, más de una vez le hemos oído decir : Como Sacerdote, debo buscar siempre no lo que me haga aparecer grande á los ojos de los hombres, sino lo que me vuelva agradable á los ojos de Dios y aceptable en la divina presencia. En el silencio hay mucha ganancia espiritual, y de buena ley.

El tomo cuarto de la Historia General del Ecuador contiene hechos, que están referidos con *pluma de oro* ; hechos que alcanzaron fama perdurable allende y aquende los mares : el tomo cuarto pasará de generación en generación, arrancando los aplausos de cuantos tengan la fortuna de leerlo. El Sapientísimo León XIII, sin hacer caso de las quejas de los RR. PP. Dominicanos, declaró que el tomo en referencia no encerraba nada contrario al dogma, á la moral ni á las buenas costumbres.

¿ Qué decís pastusos ? ¿ Habéis leído la Historia General de la República del Ecuador ? Si no conocéis ni siquiera el forro de esa obra magnífica ¿ cómo tenéis la audacia de abrir dictamen acerca de ella ? Algún viajero cuenta que dos pastusos, ciegos de nacimiento, en cierta ocasión dialogaron :

- Hermanito ¿Qué es el color verde?

— Vaya con la pregunta! El color verde es....qué sé yo!!!

— Cáscaras! Se admira como si nunca *hubiera visto* el color verde. Hermanito ¿Qué es el color verde?

— Según mi leal saber y entender, el color verde es algo como *mesita*.

¡Oh pastusos! No queremos decir que la Historia General de la República del Ecuador es para vosotros algo como mesita; pues estamos firmemente convencidos de vuestra ciencia y de vuestro caletre.

II

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Ibarra, al mandar el profesor de Religión al Colegio de Tulcán, hizo bien ó mal. Si lo primero ¿por qué le hieren? Si lo segundo ¿por qué no le manifiestan lo malo que hizo? A falta de buenas razones, echan mano del insulto, que no es ni puede ser argumento justificativo de la verdad. Voltaire, vencido en la arena de la disputa caballerosa y digna, solía esgrimir el arma del insulto, enseñando la pésima depravada máxima: Conviene calumniar, porque de la calumnia algo queda. El insulto y la calumnia son armas de mala ley; armas que manejan sólo los perversos y cobardes, para quienes el punto de honra es asunto baladí.

Si el Colegio de Tulcán es católico, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Ibarra debía, para cumplir con los deberes del cargo pastoral, afianzar y robustecer en los alumnos el Catolicismo. Si es anticatólico, debía con mayor razón poner los medios necesarios, á fin de que los alumnos ven-

gan al seno de la única Religión verdadera ; de la única Religión que es manantial fecundo y perenne de consuelo y ventura cumplida. En uno y otro caso, el medio más adecuado era el de establecer en el Colegio la clase de Religión : la estableció y señaló como texto para la enseñanza de Religión el compendio del *Catecismo de Perseverancia* por el Abate *Gaume*. Procedió, pues, de acuerdo con los artículos 3° y 4° del Concordato, que, respectivamente, dicen : “La instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas, será, en todo, conforme á la doctrina católica. Los Obispos tendrán al efecto, para ello, el *exclusivo derecho* de designar los textos para la enseñanza, tanto de las ciencias eclesiásticas, como de la instrucción moral y religiosa” “Los Obispos, según el deber de su ministerio pastoral, cuidarán de que ninguna enseñanza sea contraria á la Religión Católica, y á la honestidad de las costumbres. Con tal objeto, nadie podrá enseñar en ningún establecimiento, ya público, ya privado, la Teología, el catecismo, ó la doctrina religiosa sin haber obtenido autorización del Prelado Diocesano, quien podrá revocarla con justa causa, á su juicio, cuando le parezca oportuno” De donde resulta que el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Ibarra, al enviar el profesor de Religión al Colegio *Bolívar*, cumplió con las prescripciones que consagran los artículos susodichos. No hace *suyo* el Colegio de Tulcán, sino que en virtud de *derecho propio*, entiendo en la educación moral y religiosa de los alumnos del referido plantel, haciendo obras de Pastor celoso y vigilante. “Por esto, me ha confiado á mí el honroso encargo de informar á US.

acerca del *justo aprecio* en que US. es tenido por el Padre Santo, quien, en atención á las especiales circunstancias en que se encuentra actualmente la Iglesia del Ecuador, *deposita plena confianza* en el celo apostólico de US. Ilma. — Confiando, pues, el Padre Santo en que US. en esta ocasión se manifestará tan obediente á la Santa Sede, como lo ha sido en otras, le envía de corazón su Bendición Apostólica"; dice el Emo. Sr. Cardenal Dn. Mariano Rampolla á Monseñor González Suárez, Obispo de Ibarra, en oficio datado en Roma, á 3 de Agosto de 1896, número 32 333.

III

El Soberano Pontífice es el único Juez en esta materia, decís. ¿ En cuál? Debe ser en la relativa á la *Colisión de Jurisdicciones*, esto es, á la pugna entre la jurisdicción del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Ibarra y la del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Pasto. Cierto que en la presente cuestión el único Juez competente es el Sumo Pontífice, cuyo fallo esperamos con el aliento que inspiran la justicia de la causa y la sabiduría del Juez, que, además de santo, es infalible. He aquí los motivos porque nos abstenemos de hablar sobre otros puntos; pero sí tenemos voz y voto para preguntaros. Si la cuestión pende ante el Sumo Pontífice ¿ con qué derecho censuráis la conducta del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez? En la persona del Historiador eminente, del Americanista distinguido, del Orador eximio, del Polemista erudito, del Obispo sin mancha habéis insultado al pue-

blo ecuatoriano. ¿Conocéis al Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez? Si queréis conocerlo, leed sus obras, en particular las *Historias* Eclesiástica y General del Ecuador, *Observaciones* sobre el Poder temporal de la Santa Sede, *Nuevo Mes de María*, *Estudio* histórico sobre los Cañaris, *Memoria* histórica sobre Mutis, *Exposiciones* en defensa de los principios católicos y republicanos, *La Pasión* de Jesucristo en el siglo diez y nueve, *Condenación* de la Carta á los Obispos, *La Independencia* de América, *Recuerdos* de viaje, *Rectificaciones* históricas, *Carta* de un Sacerdote católico á un Escritor liberal, *Versos* y traducciones poéticas, *La conversión* de San Agustín, *César Cantú*, *Pastorales*, *Oraciones* fúnebres, *Sermones*, *Estudios Literarios*, *Oficios* sobre asuntos públicos, *Autos* sobre los abusos de la libertad de imprenta, *Instrucciones* pastorales, *Sociedades* bíblicas, *Advertencias* al Clero, *El Protestantismo* en el Ecuador, *Cartas* al Cronista de *La Nación* de Guayaquil, etc., etc. Estas obras instruyen con la verdad, y deleitan con la belleza. El genio señorea el espíritu, y le transporta á las regiones de la luz indeficiente. El genio, mártir de la gloria, cosecha en la tierra odios, rencores y envidias sin cuento.

IV

Con profunda pena observamos, que habéis comparado al Ilmo. y Rvmo. Dn. Fray Ezequiel Moreno y Díaz con un *hacendado*! El hacendado, por más prudente que sea, no pasa de ser hacendado. Honrar padre y madre, reza el

Decálogo; y en este precepto se encierra el de respetar á las personas constituidas en autoridad, dignidad y gobierno. Sois reos de irreverencia! Sois reos de escándalo! Ay del mundo por razón de los escándalos! Porque si bien es forzoso que haya escándalos, sin embargo ¡ay de aquel hombre que causa el escándalo! dice el Señor por su Evangelista San Mateo.

Defensor y abogado de excomulgados! ¿Quién, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Federico González Suárez? Sí, mil veces sí!! Cuando escribisteis tales frases, pretendisteis injuriarle; pero bien echadas cuentas, le prodigasteis el elogio más grandioso y soberano. *Defensor y abogado de excomulgados!* Sí, mil veces sí!! Acaso sin quererlo, disteis á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Aun en medio del torbellino levantado por las pasiones, al hombre le alumbró un rayo de las claridades divinas, y dice la verdad pura y limpia.

¿Qué es un Obispo? El dispensador de los misterios de Dios, que, con el cayado pastoral señala á los fieles el verdadero camino hacia la felicidad: es la luz del mundo, la sal de la tierra.

¿En qué consiste la excomunión? En privar á los fieles de todos ó de algunos de los bienes espirituales comunes de la Iglesia, que dependen de ella. Es mayor ó menor: la primera priva de todos los bienes comunes de la Iglesia, y la segunda sólo de algunos de esos bienes. Los efectos de la excomunión se reducen á la privación de los sacramentos, de los oficios divinos, de los sufragios de la Iglesia, de la sepultura eclesiástica, de la jurisdicción eclesiástica, de los beneficios, de la comunicación forense y de la sociedad civil.

Por auto expedido el 4 de Febrero de 1897, el Ilmo. y Rvmo. Dn. Fray Ezequiel Moreno y Díaz mandó, que los padres de familia de la Diócesis de Pasto, que tuvieran hijos en el *Colegio Bolívar* de Tulcán, regentado por el Sr. Dn. Rosendo Mora, los retiraran de dicho Colegio en el término de quince días, á contar desde la fecha del primer día de fiesta en que se diera lectura al mandato en cada parroquia, bajo la pena de incurrir *ipso facto* y sin ulterior sentencia en *excomunión* al Ilmo. y Rvmo. Sr. Moreno reservada.

Los padres de familia, incursos en la excomunión, piden á grito herido que se les levante tan terrible censura, protestando que son católicos sincerísimos. Los padres de familia lloran bajo el peso del dolor más acervo; y el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Ibarra, persuadido de que la *perfección pastoral* radica en el ejercicio de la virtud más sublime, la *caridad*, enjuga sus lágrimas y mitiga sus dolores con el bálsamo suave de la misericordia y la compasión. Jesús, el Divino Salvador, buscó á los pecadores y departió con ellos en plática muy sabrosa. Los padres de familia son nuestros hermanos: sus dolores, nuestros son; sus lágrimas nuestras son. El dolor enaltece y vigoriza el alma! Dulces son las lágrimas cuando al través de ellas se ve el cielo!

V

Si sois cultos, hospitalarios, valientes y cristianos, no podéis *lanzar de un puntapié* á los radicales alfaristas, que vayan á residir en Colombia;

porque las leyes divinas y humanas, leyes sacrosantas y civilizadoras, lo prohíben severamente.

El Sumo Pontífice Pío IX. miró á un infeliz que, víctima de enfermedad indecible, se arrastraba por una de las calles de Roma. A fin de que lo condujeran al Hospital, cedió su coche el Ilustre Pontífice, quien, como uno de los circunstantes le dijese que el enfermo era judío, contestó con afectuosa ternura: No importa, es hombre.


Los pueblos cultos sancionan leyes, con arreglo á las cuales, expulsan de sus territorios á los extranjeros perniciosos; pero no los mandan á puntillazos.

Catorce mil colombianos viven en la hermosa tierra ecuatoriana; y nunca, vive Cribas! hemos cometido el desafuero de echar á punta-piés á ninguno de ellos, por merecedor que hubiera sido. Catorce mil colombianos aspiran el aura vivificante del Ecuador. Sí: catorce mil colombianos comen el pan del Ecuador. Sí: catorce mil colombianos beben el agua del Ecuador.

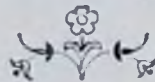
Berruecos en Colombia, y la Plaza de Quito en el Ecuador dan testimonio de la valentía de los *Pastusos*, que firman la *Forzosa Defensa*. Los nombres de Erazo y Rayo son para ellos timbres de gloria muy serena y augusta! ¿Y las Cabras? Las Cabras pregonan el amor que profesan á la vida.

Si sois cultos, hospitalarios, valientes y cristianos, debéis ser prudentes, justos y magnánimos: si fuereis prudentes, justos y magnánimos, seríais dignos de estar al lado de Bolívar y Sucre, de Caldas y Franklin, de Olmedo y Víctor Hugo.

Conocer las obligaciones y derechos del hombre en sí y con relación a los demás, ya particulares, ya investidos de autoridad, es la ciencia moral y social. Los rayos que despiden las frentes de los grandes hombres, forman reunidos la aureola de la humanidad, escribe Aparisi y Guijarro.

Quito,  Mayo de 1898.

Unos Quiteños



IMPRESA LA NOVEDAD

